



**COMUNICADO OFICIAL**

**DE LA SOCIEDAD ESPAÑOLA DE ENDOCRINOLOGÍA  
PEDIÁTRICA RELATIVO A LA INFORMACIÓN  
PUBLICADA POR LA EMA SOBRE LA HORMONA DE  
CRECIMIENTO**

**Madrid, 17 de diciembre de 2010.** La Junta Directiva de la Sociedad Española de Endocrinología Pediátrica (SEEP) ante los comunicados publicados por la European Medicines Agency (EMA) sobre la seguridad de la Hormona del Crecimiento (GH) a raíz de los resultados preliminares del estudio epidemiológico europeo SAGhE, en el que se referían algunos acontecimientos adversos en el uso de este fármaco, quiere comunicar:

- La utilización de la hormona de crecimiento en España está restringido a hospitales y controlado por diferentes comités autonómicos en base a las recomendaciones de la EMA.
- El tratamiento con la hormona de crecimiento es prescrito por los servicios de Endocrinología Pediátrica o de Endocrinología, por los profesionales expertos en el estudio de patologías del crecimiento, que siguen las recomendaciones internacionales sobre el uso de dicha hormona, tanto en el diagnóstico como en la dosis utilizada.
- En los diferentes estudios observacionales de seguimiento de estos pacientes no se han observado efectos adversos graves ni aumento de la mortalidad.
- Debido a que los resultados del estudio SAGhE son preliminares y su finalización está prevista para finales de mayo del año 2012, se hace preciso esperar a disponer de los mismos y a los resultados de nuevos estudios.
- Por todo ello, no se puede recomendar el uso de GH fuera de las indicaciones oficiales y científicamente consideradas, salvo en estudios de investigación en ensayos clínicos.

\* Para más información: Gabinete de Prensa de la AEP. (Teresa Obregón / Marina Tocón: 91 787 03 00). [tobregon@plannermedia.com](mailto:tobregon@plannermedia.com)